



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónVice ministerio de  
Gestión PedagógicaDirección Regional de  
Educación de TumbesUGEL de Contralmirante  
Villar

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**MEMORANDO MÚLTIPLE N°002-2023-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCV-ADM-UPER**

SEÑOR (ES) : OFICINA DE DIRECCIÓN  
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL  
AREA DE ADMIINSTRACIÓN  
UNIDAD DE PERSONAL  
UNIDAD DE PRESUPUESTO  
UNIDAD DE CONTABILIDAD  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
UNIDAD DE TESORERIA  
UNIDAD DE REMUNERACIONES  
UNIDAD DE ESCALAFÓN  
AREA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN  
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
RESPONSABLE ASEC  
AREA DE ASESORIA JURIDICA

24 ABR 2023



9.49 am.

ASUNTO : Sobre asistencia y permanencia de los trabajadores en la sede de UGELCV

REF. : a) Resolución Ejecutiva Regional N° 000370-2015/GOB.REG.TUMBES-P  
b) Resolución Ejecutiva Regional N° 00097-2019/GOB.REG.TUMBES-GR  
c) Resolución Ejecutiva Regional N° 00157-2022/GOB.REG.TUMBES-GR  
d) Resolución de Secretaría General N° 326-2017-MINEDU  
e) Resolución Viceministerial N° 123-2021-MINEDU  
f) Resolución Viceministerial N° 074-2022-MINEDU  
g) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 003-2022- GRT-DRET-UGEL.CV OPER

FECHA : Zorritos, 24 de abril de 2023.

Tengo a bien dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y a la vez para indicarles que a partir de la fecha la Unidad de Personal tendrá mayor cuidado en la observancia y aplicación de la normativa relacionada a la "Asistencia y Permanencia de los Trabajadores en la sede de UGELCV" y otras situaciones administrativas tales como: Licencias, permisos y vacaciones; por ello, y a fin de no tener inconvenientes posteriores, se recomienda revisar la normativa citada en la referencia y otras que sean de aplicabilidad al respecto, para tomar conocimiento de lo establecido y su aplicabilidad de acuerdo al grupo ocupacional al que pertenece (D.Leg N.° 276, Ley de RM N.° 29944, Decreto Legislativo N.° 1057).

Asimismo, se les hace de conocimiento que las normas de la referencia a), b), c), d), e) y f), serán remitidas a su correo institucional y/o personal; por lo tanto, es responsabilidad de cada servidor público la revisión y el cumplimiento de los mismos.

Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar. Educación: "Responsabilidad y Reto"





**AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

De acuerdo al documento g) de la referencia se les hace recordar que el horario de trabajo en nuestra es el siguiente:

- Entrada : 08:00 horas (00:05 minutos de tolerancia sin descuento)  
Hasta 08:15 horas se considerará tardanza y se aplicará 00:15 minutos de descuento
- Refrigerio : 13:00 a 14:00 horas (Suspensión de la jornada)
- Salida : 17:00 horas



**Atentamente;**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

RR. HH  
LIC. ADRIANA CARRERA  
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: Sobre asistencia y permanencia de los trabajadores en la sede de UGEL CV.

RESOLUCIÓN Ejecutiva Regional N° 000370-2012/GOR.PE.TUMBES

RESOLUCIÓN Ejecutiva Regional N° 000371-2012/GOR.PE.TUMBES

RESOLUCIÓN Ejecutiva Regional N° 001271-2012/GOR.PE.TUMBES

RESOLUCIÓN de Secretaría General N° 326-2012-MINEDU

RESOLUCIÓN Viceministral N° 127-2012-MINEDU

RESOLUCIÓN Viceministral N° 074-2012-MINEDU

MEMORANDO MULTIPLE N° 003-2012-GRT-DRET-UGEL CV.001

Fecha: Jauja, 24 de abril de 2013.

Tengo a honra dirigirme a ustedes para saludarles y a la vez para indicarles que a partir de la fecha la línea de Personal Administrativo en la sede de UGEL CV y otras situaciones administrativas referidas en la referencia, por ello, y a fin de no tener inconvenientes para el cumplimiento de las normativas vigentes en la referencia y otras que sean de aplicación y su aplicabilidad de acuerdo al grado de responsabilidad de cada uno de los trabajadores, es responsabilidad de cada trabajador la revisión y el cumplimiento de las mismas.

Asimismo, se les hace de conocimiento que las normas de la referencia a), b), c), d), e) y f) serán remitidas a su correo institucional y personal para su conocimiento.

Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar. Educación: "Responsabilidad y Reto"